

BOLETIN INFORMATICO N° 490
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

**REF: “ Sin actividad judicial en Dolores, los días viernes 17,
lunes 20 y martes 21 de agosto del corriente ”.-**

Sr. Colegiado:

**Viernes 17: Hemos obtenido información de fuentes
extraoficiales, que los empleados judiciales han dispuesto
realizar un paro total .-**

**Lunes 20: Se traslada el feriado del día 17 (fecha en que se
celebra el Aniversario del Fallecimiento del Gral. San
Martín).-**

**Martes 21: Feriado en Dolores “ Aniversario, Primer
Pueblo Patrio ”.- (Resolucion 11107)**

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución 11107/2007

LA PLATA,

Visto: el presente expediente 2207-670/07 por el que diversas Municipalidades formulan pedidos para que se declaren feriados en varios partidos y localidades de la provincia de Buenos Aires con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de Agosto del año 2007, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población.

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/1989 Y AMPLIATORIOS
EL MINISTRO DE GOBIERNO**

RESUELVE:

Artículo 1º: Declárase no laborable para la Administración Pública y feriado optativo para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Industria, Comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican, durante el mes de Agosto del año 2007, en los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires.

General Belgrano, 1 de Agosto, fundación

Coronel Suarez, 6 de Agosto, creación
Gral. Viamonte, 6 de Agosto, autonomia
San Cayetano, 7 de agosto, patronal
Navarro, 10 de Agosto, patronal
Quilmes, 14 de Agosto, fundación
Saladillo, 15 de Agosto, patronal
Avellaneda, 15 de Agosto, patronal

DOLORES, 21 DE AGOSTO, FUNDACION

Adolfo González Chaves, 22 de Agosto, autonomia
Merlo, 28 de Agosto, fundecion
Hurlingham, 29 de Agosto, patronal
Bragado, 30 de Agosto, patronal
Castelli, 30 de Agosto, patronal
Ccoronel Pringles, 30 de Agosto, patronal
Tornquist, 30 de Agosto, patronal
Castelli, 31 de Agosto, creación

Artículo 2º: Declárase no laborable para la administración pública y feriado optativo para el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Industria, Comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican, durante el mes de Agosto del año 2007, en los siguientes localidades de la provincia de Buenos Aires.

Herrera Vegas, H. Yrigoyen, 1º de Agosto, fundación
Las Carabelas, Rojas, 2 de Agosto, patronal
Ciudad de Quequén, Necochea, 3 de Agosto, fundación
San Jorge, Laprida, 7 de Agosto, fundación
Bedier, salto, 7 de Agosto, fundación
Ciudad 9 de Julio, 9 de Julio, 8 de Agosto, patronal
Teniente Origone, Villarino, 8 de Agosto, fundación
12 de octubre, 9 de Julio, 10 de Agosto, fundación
Bartolomeo Bavio, Magdalena, 14 de Agosto, fundación
El Perdido, Cnel. Dorrego, 15 de Agosto, patronal
Germania, Gral. Pinto, 15 de Agosto, fundacion
Ciudad de Guamini, Guamini, 15 de Agosto, patronal
Blaquier, F. Ameghino, 15 de Agosto, patronal
Las Toscas, Lincoln, 15 de Agosto, patronal
French, 9 de julio, 15 de Agosto, patronal
Porvenir, F. Ameghino, 16 de Agosto, patronal
Atalaya, Magdalena, 30 de Agosto, patronal
Magdala, Pehuajó, 30 de Agosto patronal
Treinta de Agosto, T. Lauquen, 30 de Agosto, fundación.

Artículo 3º: Por Secretaría General de la Gobernación, regístrese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version